

LA PATRIA

DIARIO INDEPENDIENTE

AÑO I | Número suelto 5 cts. Quito, Miércoles 17 de Setiembre de 1902 | Número atrasado 10 cts. | N° 188

TARIFA

Subscription mensual, su suceso... 1 columna de 40 ctm. \$5.50...

Los precios de anuncios de forma irregular... Para todo lo encerramiento al pago de suscripciones...

(Calle del Correo.)

NEGOCIO

Se vende el fundo VANDERKREUZ situado al norte y en las goteras de la ciudad...

AVISO

RAZON Y FE. Gran revista mensual, publicada en Madrid por los Padres de la Compañía de Jesús...

EN EL ALMACEN

DEL SR. D. JUAN F. GAME. Carrera de Sucre, casa de las Señoritas. Cervezas "El Gallo", "Martel" * y **...

JUAN BAUTISTA SARRADE

ABOGADO. Ofrece al público sus servicios profesionales. Especialmente se encuentra en los asuntos que, para la segunda y tercera instancias...

AGENCIAS DE ESTE DIARIO

Agencia Central.—Manuel M. Balbin.

AGENCIAS DE LAS PROVINCIAS

- Tulcan. Sr. Daniel Pozo. San Gabriel. Sr. Juan Agreda. Ibarra. Liborio Madera. Otavalo. Sr. José Ignacio Coronel. Latacunga. Sr. Dr. Benjamín Terán. Pujilí. Sr. Joaquin Romero. Ambato. Sr. Mariano Andrade. Pelileo. Sr. Amadeo Pozo. Riobamba. Sr. Augusto González. Alausi. Sr. Dr. Alfonso N. Ortiz. Cuenca. Sr. Miguel A. Vélez. Loja. Sr. Dr. Guillermo Riofrio. Guaranda. Sr. Virgilio Silva. Guayaquil. Sr. Virgilio Drouet. Azogues. Sr. Dr. Arcecio Pozo. Portoviejo. Sr. Agustín Serrano.

ADVERTENCIA

Suplicamos a las personas que deseen seguir favoreciéndonos con sus suscripciones y a las demás que quieran comprar números de este periódico que se dignen pedirlos al Sr. Manuel María Balbín.

EN LA LIBRERIA AMERICANA

ALMACEN DEL SR. DR. URRUTIA. Se venden los dos primeros tomos de los

ESTUDIOS

SOBRE EL CODIGO CIVIL CHILENO POR LUIS P. BORJA

El precio de ambos volúmenes son ocho sucres; pero las personas que hubieren adquirido el primer tomo publicado en Quito, pueden, devolviéndolo, comprar en seis sucres los dos tomos.

HOTEL Y CANTINA COLOMBO ALAUSI

En este nuevo establecimiento encontrarán sus favorecidos toda comodidad y aseo, tanto en las piezas de habitación como en la comida. Los precios son sumamente baratos.

LEONIDAS TERAN Q. ABOGADO

Ofrece al público sus servicios profesionales. Domicilio.—Carrera de Guayaquil (Teatro), N° 138. Horas de estudio.—De 8 a 10 a. m. y de 12 a 3 p. m.

LA AURORA

Carrera de Guayaquil, N° Letras E, F, G. ¡ACABAN DE LLEGAR! Vestidos para niños y niñas Calzados, Camisas y Cuellos Medias y Calcetines Brocado de seda para muebles Tarjetas para bautismo, felicitación, primera misa y primera comunión Platos para adornos de paredes Flores artificiales Tiras bordadas finas Encajes, grecas, pasamanerías, ruches Aplicaciones para vestidos Telas de seda, negras y de colores Ponchos de algodón y de lana Coronas fúnebres Lanas y Merinos de colores Agua de Kananga, legítima Paraguas, Sombrillas y Bastones Sombreros para Señoras y niños Máquinas de coser "Domestic B."

El Especialista SIMASCO PALACIOS

Hace saber al público en general que se encuentra en esta simpática población, donde ha abierto un CONSULTORIO para dedicarse con admirable éxito, a la curación de la sífilis y de todas las enfermedades que provienen de la sangre y de otras causas.

Vive en la Calle San Juan, N° 15 casa del Sr. Juan José Narváez, Carrera García Moreno, en los bajos. Pasaré a los domicilios que se me designen.

evitando así, tanto las mortificaciones, sino dolores y amarguras que ocasiona esa multiplicidad de enfermedades que atacan a los infantes que han heredado malas condiciones en la sangre que nutre sus venas, como los gastos que tendrían que hacer a cada paso para defenderse la salud precaria y la poeblentica robustez, que los acompañarían si sus padres guardasen la precaución de tomar mi SALVADOR DE LA SALUD Y RESTAURADOR DE LA SANGRE, el cual les haría crecer infaliblemente sanos y por consiguiente sanos y hermosos, a la manera de las plantas bien podadas y expuestas a los múltiples beneficios que el sol produce, los cuales lentamente la sabiduría de su interior, hasta que las destruyen por completo. Esta gran medicina va acompañada de su método, con instrucciones, claramente explicadas, para adultos y párvulos.

VINO DE CARNE, HIERRO, COCA Y QUINA.

USO: Una copa en cada comida, Muévase la botella cada vez que se use.

PECTORAL DE ARMA DE CASTILLA CONTRA LOS RESFRÍADOS, TOSES CRÓNICAS Y LA GRIPE.

INYECCIONES VEGETALES

Para inflamaciones uretrales y cutáneas

USO INTERNO: Dos inyecciones; una al acostarse y otra al levantarse. USO EXTERNO: Dos fricciones al día.

La sociedad entera tiene conocimiento de que, con el secreto maravilloso que poseo, he curado a multitud de personas de todas clases. Así, pues, se ofrece a prestar sus servicios a precios módicos o convencionales, a todas las personas que padezcan de las enfermedades siguientes, en un término que no baje de

15 días ni exceda de 30

Sífilis en todas sus manifestaciones. Clorosis, Anemia, Colores pálidos, Itiquitismo, Enfermedades de las mujeres, (mal de cintura), Reumatismo, Gota, Mal venéreo o afecciones mercuriales y sífilíticas, como escrófulas, [anginas], úlceras de todas clases, &c, &c, afecciones de la piel, como tumores, empínes y erupción herpética, inflamación de las articulaciones y dolores en los huesos, &c.

Exceso publicar certificados de personas notables, porque yo, mi secreto para las curaciones es sorprendente, siendo el Especifico que confecciono y empleo, compuesto de sustancias vegetales inocentes, de buen sabor y en extremo benéficas.

Tengo abierto mi Consultorio de 6 a 9 de la mañana y de 2 a 5 de la tarde; siendo gratis las consultas a los pobres, quienes solo pagarán las medicinas.

LINIMENTO VEGETAL Y ANIMAL

PREPARADO POR N. PALACIOS. Contra reumatismo ó inchazones, inflamaciones al hígado, riñones, colicos, costillas, quemaduras, picaduras de alacranes y avispaes, ciempies y toda clase insectos venenosos y para toda clase de inflamaciones.

MODO DE USARLO. USO INTERNO PARA COLICOS E INYECCIONES

Tómese de 5 a 10 gotas en agua de manzanilla ó cascarrilla y azúcar, esta cocida.

PARA QUEMADURAS Y CORTADURAS. Empiése con este líquido la parte que dolida y vándese esa trapa blanca, y siga humedeciéndole la herida cada 10 minutos por dos horas y después esa la hora durante ese día, y después, tres o cuatro veces al día hasta que voie la costra. Aplíquese frío.

PARA LA FIEBRE DE LOS ANIMALES (carrales), en omnes, matauros, picaduras de animales venenosos, &c.

Desde el primer instante de su aplicación desaparece todo mal olor.

La medicina se despacha a donde la pidan y para el clima que sea.

LONGO PIPE. TODO LO SANA

Remedio infalible contra los chancros, gonorreas, afecciones sífilíticas, uterinas, lagas, invertebradas, erupciones, empínes, heridas (carraduras), en omnes, matauros, picaduras de animales venenosos, &c.

Desde el primer instante de su aplicación desaparece todo mal olor.

DISPONIBLE

LA PATRIA

QUITO, SEPTIEMBRE 17 DE 1902

MANIFIESTO

Que los Obispos del Ecuador dirigen a la Nación Ecuatoriana sobre el Matrimonio Civil

no sería de temer que la buena fe de las jóvenes ecuatorianas quedará borrada ya por la astucia perversa de un extranjero descreído...

Según la disciplina vigente de la Iglesia, todo católico que se casa civilmente se expone a incurrir en excomunicación; cuántas y cuán odiosas contiendas entre la autoridad eclesiástica y la autoridad civil no va a ocasionar la ley llamada de matrimonio civil...

Esperamos que los fieles se manifestarán en estas difíciles circunstancias sinceramente adheridos a las enseñanzas y a las prescripciones de la Iglesia católica, y que cumplirá religiosamente cuanto nosotros los Prelados les indicamos...

¡Se despreciarán, talvez las instrucciones de la Santa Sede! ¡Se exigirá algo contrario a la santidad del Matrimonio considerado como Sacramento!...

Suele distinguirse el contrato conyugal del Sacramento del Matrimonio; pero esa distinción es meramente especulativa y envuelve un error religioso...

Sobre la conciencia de los individuos no puede legislarse el Poder civil: el único que puede legislar sobre la conciencia humana, imponiéndole deberes y ligándola con obligaciones...

La Iglesia católica conduce a los esposos al pie de los altares y bendice, en nombre de Dios, el pacto conyugal, a fin de que la unión de los corazones subsista y se conserve inalterable...

Quito, 13 de Setiembre de 1902.

Pedro Rafael Arzobispo de Quito. Arcenio, Federico; Obispos de Riobamba, Obispo de Ibarra.

(De una hoja suelta)

MATRIMONIO CIVIL

En la sesión del 15, en el Senado, que se puso en tener debate el proyecto que lo llamaremos EL MATRIMONIO VILLA-MARIN, el Senador por el Chimborazo Dr. José María Banderas pronunció el siguiente discurso.

(Continuación.)

Consumada la creación de los dos primeros padres, quedo por el mismo hecho instituido, por Dios, no por el hombre, el matrimonio; si bien, no como sacramento, porque aún no había llegado la época, si como oficio de la naturaleza, si me he de valer de la expresión del Angel de las escuelas.

Así criados esos dos conyuges fueren el principio natural del linaje humano, linaje que debía conservarse multiplicándose de generación en generación hasta el fin de los tiempos.

Podemos, pues, asegurar, siu temor de errar, que ese matrimonio natural bendecido en el Paraíso por el Criador, fue el fundamento y el origen de la familia, esto es de la sociedad doméstica, y por ende de la sociedad política, porque ésta se compone de las familias reunidas en agrupación social y pública, con sujeción a una autoridad visible que la gobierna.

Legados los tiempos proféticos, Jesucristo Redentor dió al matrimonio nuevo y magnífico esplendor, elevándolo a sacramento, abrogando todo aquello que Moisés, por la naturaleza de los tiempos, había permitido a los judíos, y anatematizó el libro de repudio. La potestad que Jesucristo recibió de su Padre, se le comunicó a su Iglesia y no a los Príncipes temporales...

Siéguese de aquí, por hilación lógica, que sólo a la Iglesia corresponde, por divina institución, bendecir la celebración del matrimonio de los cristianos, establecer los impedimentos que como dirimentos lo anulan, y que como impedientes estorven su celebración, entre tanto la Iglesia renueva el óbice, con su poder de dispensar.

Es, pues, preciso, que no perdamos de vista este principio fundamental del matrimonio cristiano, y es, de que en él es inseparable el contrato del sacramento; en una palabra, que sino hay sacramento, no hay contrato, ni viceversa.

pendiente del otro, para deducir de aquí, que el matrimonio es un contrato puramente humano, sujeto sólo a la jurisdicción civil, y en el que la Iglesia de ninguna manera tenía que intervenir, aun en la hipótesis de que fuera sacramento, porque esta condición sobre natural sobreviene al matrimonio después de su perfecta celebración en el orden civil. El siglo XVIII abundó en escritores y en Magistrados que difundieron esta misma doctrina, hasta que alcanzaron que la Corte de Austria declarase por una ley que el contrato civil debe ser anterior al sacramento; esto es, que el contrato era separable del sacramento, error que aun fué aceptado en el Código de Napoleón.

Esta malhadada distinción campea en el proyecto puesto en debate, distinción de la cual el radicalismo impio de otros países, así como del nuestro, ha hecho la tajante espada con que ataca y hierre la doctrina católica, invadiendo en lo más íntimo de sus insalvables instituciones. Cúmpleme, pues, al impugnar el proyecto, manifestar brevemente la falsedad de tal distinción, y para esto no hay más que examinar, con calma y desapasionado criterio, la naturaleza misma del matrimonio cristiano y el modo con que, en todos tiempos, ha procedido la Iglesia católica.

Para que haya matrimonio es necesario que haya consentimiento expresado con libertad y voluntad de los futuros esposos. Al punto mismo de haber hecho la espontánea manifestación del consentimiento, ante el párroco respectivo, según precepto del Tridentino, se han realizado el contrato y el sacramento, porque el párroco no concurre al matrimonio como ministro, sino como testigo autorizado por la Iglesia y designado como tal por el Concilio de Trento, Conventos, como tenemos que convenir, en que son el consentimiento y la bendición nupcial lo que hace el matrimonio cristiano.

(Continuara)

CONGRESO DE 1902

CAMARA DEL SENADO

Sesión del 16 de Septiembre

PRESIDENCIA DEL DR. NOBOA.

En esta Cámara, para la concurrencia de 26 Senadores, se discutió largamente, se describió, se perdió mucho tiempo en discutir el art. 49 de la Ley de Matrimonio Civil. Este fué aprobado con el siguiente inciso: "Si ha habido impotencia al tiempo del matrimonio".

CAMARA DE DIPUTADOS

Sesión del 16 de Setiembre

PRESIDENCIA DEL H. J. J. ANDRADE

Se instaló la sesión a las dos p. m. con asistencia de los H.H. Acosta, Aguirre, Andrade D., Campozano Castro, Arias, Calisto, Huerta, Cueva, Eguiuren, Fernández Salvador, Gallardo Gálvez Cornejo, Hidalgo, Iturralde, López, Ormas, Plaza I., Peralta, Pachano, Reyes, Rengel, Tobar, Viteri, Tello, Veraza, Vallejo, Villa-

gómez, Subia, y el Diputado Secretario, Miguel Angel Albornoz. Leída el acta de la sesión anterior, fué aprobada sin ninguna modificación.

El Ministro de Obras Públicas; que devuelva sancionado por el Ejecutivo el proyecto relativo a la construcción del camino de Guaranda. El Ministro de Relaciones Exteriores, al que se le ha solicitado eleva una relativa a pedir se le exoneren al Colector de la multa impuesta por el Tribunal de Cuentas.

El Gobernador de Imbabura remite una solicitud de los vecinos de la parroquia la Esperanza, que piden se les de 4.000 acres, para la expropiación del terreno de la Merced. El Presidente del Tribunal de Cuentas de Guayaquil, ratifica un telegrama que establece en la Universidad de las Ciencias que ha sido enviado a las Cámaras hay un error de una partida y pide se ratifique el error.

Informe de la Comisión sobre el proyecto relativo a la carrera Consular y que establece en la Universidad Central el estudio relacionado con la carrera Consular. Pasó a 2ª discusión. En seguida se continuó con la discusión sobre el proyecto de Ley de Presupuesto del año económico de 1903.

El H. H. Vallejo con apoyo del H. Viteri formuló la moción siguiente: que el Consal General en la mocion le asigne la suma de 300 pesos oro, fué negado. A este respecto el H. Eguiuren con el apoyo de Veraza hizo la moción de que se vota en globo la partida sobre asignación de los Consul; fué negado también.

Por otra moción aprobada de los H.H. Viteri y Calisto, se suspendió la discusión sobre el proyecto de Ley de Presupuesto. La Cámara del Senado remite aprobados los proyectos siguientes: 1º El que aprueba los tratados y concurrencia consular con la Argentina. 2º El que arregla los tratados con Chile.

3º El que aprueba los tratados de comercio y navegación celebrado con Italia por los Plenipotenciarios de ambas Repúblicas. 4º El que declara obra nacional el cable que conduce de La Paz a Latacunga al Oriente. Pasó a 3ª discusión. En tercera discusión el proyecto que ordena la construcción de un muelle en el puerto de Manta. Pasó a la Comisión de Hacienda ó se exporte en dicho puerto.

El que para la construcción de los edificios, ensanche de las calles y expropiación de terrenos, crea el impuesto del uno por mil sobre la propiedad territorial de Babahoyo. Pasó a la Comisión de Redacción. El que aprueba el gasto hecho por la Municipalidad de Guayaquil, para socorrer a los damnificados por el incendio ocurrido en los días 16 y 17. Pasó a la Comisión de Redacción.

El que faculta a la Municipalidad de Ambato para que pueda enagenar la casa que servía de escuela y el producto se inverta en la construcción de la nueva escuela; y asimismo pueda contratar un empréstito para la provisión de agua. Pasó a la Comisión. El que ordena la construcción de un teatro Municipal en la ciudad de Guayaquil; cuyos fondos son el impuesto de 60 centavos sobre cada quintal de cañaca que se produzca ó se exporte en dicha ciudad. Pasó a 2ª discusión.

Informe de la Comisión de Hacienda relativa a que no juzga conveniente el proyecto respecto a crear una Aduanilla en el parroquia de Las Yayas; a petición del H. Gálvez Cornejo y de la aceptación de la Cámara, se retiró el proyecto. Pasaron a segunda discusión los siguientes proyectos de ley: El relativo a que en las parroquias las oficinas de Registro Civil, sean servidas por los Tenientes Políticos. El relativo a reformar el Código de Equipamientos Civil.

El que grave un 5 centavos a cada 50 kilos de tagua, debiendo el producto de este impuesto destinarse al sostenimiento de la Escuela de Artes y Oficios de Portoviejo. En seguida el H. Pachano, con apoyo del H. Castro, formuló la moción siguiente: Que se declare urgente el proyecto relativo a reformas de los procedimientos Civil y Criminal, puesta en discusión y después de un ligero debate; fué negado. [Roccos.] Restablecida la sesión, se puso en discusión el proyecto que creó fondos para la construcción de un camino entre el punto que es Ibarra, después de una larga discusión, fué negado. El que se entrega bajo la dirección

de la Facultad de Medicina de la Universidad Central el Hospital de San Juan de Dios establecido en esta ciudad.

Puesto en discusión el proyecto, y después de un ligero debate en la que tomaron parte los Honorables López y Bengel como autores del nuevo proyecto y manifestaron sus razones en contra del proyecto los III. Viteri, Vallejo y Arias, fue negado.

El que autorizó a la Municipalidad de Embarcadas para que grave con dos suaves cada cabeza de ganado vacuno que se aporte ó remita á otras provincias. Pasó á la Comisión de Reducción.

Después se dió curso á varias solicitudes que sería largo relacionar, y se dió por terminada la sesión.

CRONICA

MEMORANDUM

Septiembre, 30 días:

Fases de la luna:

- Nueva el..... 2
Cuarto creciente el..... 9
Llena el..... 17
Cuarto menguante..... 24

Calendario: mañana jueves 18 Santo Tomás.

Comiario de turno: el Sr. Gallegos.

Botica: Servicio de Turno, la Alemana.

TE! TE! TE!

De superior calidad, en botes de un cuarto, media y una libra, se vende á \$1, \$1.50 y \$2 3 respectivamente en el almacén de Vicente Urrutia.

Carrera de García Moreau.

Movimiento religioso

- Catedral.—Misas de 6 á 9.
San Francisco.—Misas desde las 4 y media, 5, 5 y media, 6, 6 y media y 7.
San Domingo.—Misas desde las 5, 5 y media, 6, 6 y media, 7, 7 y media y 8.
La Merced.—Misas desde las 5 hasta las 12 durante la novena de la Virgen de Mercedes.
San Agustín.—Misas desde las 6 y media, 7, 7 y media, 8, 8 y media.
La Compañía.—Misas desde las 4 y media, 5, 5 y media, 6, 6 y media, 7 y media y 8.—Los Domingos por la tarde distribución.

CASA EN ARRIENDO

Se ofrece una muy cómoda y espaciosa situada en la Carrera de Cúcuta, á media cuadra de la plaza de San Francisco.—La persona que interese por ella puede entenderse con el Sr. D. Enrique Gantogena, en su oficina, bajo la casa de la señora D^{ña}. Rosa Elena Villavic v. de Barba. 14 v.

Exterior

(Noticias por el cable)

Caracas, 13.—El Gobierno ha publicado un decreto declarando traidor al General Matos, Jefe de la actual revolución, y ordena se le siga un juicio como pirata por haber ofrecido el control de las finanzas del Gobierno de Venezuela, en caso de que tuviera éxitos la revolución, á capitalistas extranjeros, bajo las mismas bases que prevalecen en Egipto. Esta supuesta oferta ha sido comunicada al Gobierno por el Cónsul venezolano en Liverpool.

Nueva York, 13.—La caja fuerte de la "Mexican securities company" fué hoy embargada por los Alguaciles. Los acreedores se echaron sobre la mencionada Compañía que tenía un capital autorizado de dos millones de dólares. Sólo quedó en las oficinas la gran bóveda que estaba vacía de dinero y valores. Las elegantes carpetas y los lujosos muebles fueron vendidos en remate y desaparecieron rápidamente, pero la caja grande no se ha movido de su sitio, pues, para ponerla en donde está hoy, cuatro hombres emplearon dos días y la remoción es un problema difícil.

La compañía se organizó en el mes de Abril, incorporándose bajo las leyes de este Estado bajo el nombre de "Mexican securities Company". Grandes alicientes ofrecía la Compañía á los accionistas y sus oficinas indicaban prosperidades en los negocios.

Según los prospectos publicados por la Compañía, ésta se ocupaba en grandes empresas en México y en negociar títulos y concesión de empresas de telégrafos, teléfonos, ferrocarriles y de minas especialmente.

El Presidente de la Sociedad es C. E. Ortiz, quien se dice es miembro del Congreso mexicano y ex-Gobernador del Estado de Sonora. En la escritura de incorporación de la Compañía se dice que Ortiz traspasaba á la "Mexican securities Company" las propiedades mineras, que valen millones, conocidas como "Los Pobres" que comprenden 64 derechos sobre minas de plata y oro, situada en el cerro llamado "cerro de fletes ó el rancho" en el distrito minero de San Mateo, Municipalidad de Tetipac, Estado de Guerrero, en la República de México.

Además de la explotación de estas minas la Compañía estaba autorizada para acometer empresas agrícolas, construcción de ferrocarriles, negocios de Banco y contratar toda clase de negocios que no fueran prohibidos por la ley. Entre los planes de la Compañía se estipulaba también establecer una exhibición permanente de productos mexicanos y americanos.

El montante de las acciones vendidas ó el valor de reclamaciones contra la Compañía no se conocen todavía.

Lima, 14.—Lima no había presenciado tan entusiasta recepción, después de la heccha á Pírcia, á su regreso de Aréquipa en 1895, como la heccha á Billin ghurst.

Inmensa gentío compuesto de todas clases sociales y de todos los partidos políticos, exceptuando de los civilistas, lo aclamaban.

Bruselas, 14.—"Le Soir" dice que no hay esperanza de que salve la Reina y que el Rey Leopoldo se vé obligado á cortar su visita á Baguer de Luchon.

Roma, 14.—Ha sido arrestada la Condesa de Bon Martini esposa del Conde Bon Martini que fué asesinado en Bolonia por Julio Muiri su cuñado. La Condesa ha sido arrestada por su complicidad en el asesinato de su esposo. Dicese que la Condesa empujó á su hermano á cometer el crimen.

Panamá, 15.—La situación del Istmo ha cambiado favorablemente, en orden á los intereses del Gobierno de Bogotá. De su momento á otro llegará el General Nicolás Perdomo, con diez mil soldados de tropa veterana.

Coñac Bolívar ***
Coñac General Plaza.
Coñac Sucre.
Coñac Martel ***
Coñac Martell ***
Coñac Martell V. S. O.
En el almacén de

Vicente Urrutia.

Prófugos

El día catorce de los corrientes, los señores buerfines Enrique León, Pedro Guzmán y N. Jaramillo, han fugado del manicomio de esta ciudad, debido gracia y del corazón de aquellos que

sin duda, á la poca vigilancia que tienen los porteros de dicha casa. Recomendamos á la Madre Superiora, los ordenes sean más exactos en el cumplimiento de sus deberes.

Coches

Han dado en situarse frente á las cochetas del Palacio de Gobierno, es-torbando así á los empleados de las Oficinas de Beneficencia y Registro Civil. Llamamos, pues, la atención de la Policía, para que impida este abuso y ordene á los dueños de las Agencias se abstengan de cometerlo en adelante.

ALPISTE, ALPISTE, ALPISTE

A cuarenta centavos libra se vende siempre en el almacén de

Vicente Urrutia.

Feliz sueno

Ayer mientras el H. López (diputado) discutía con calor sobre el proyecto de arrancar el Hospital de las manos de los angeles de La caridad, el H. Cueva dormía el sueño de los que han viajado largo para mamar la teta nacional á mansalva; ¡Pobre Patria!

Pero ojalá todos los demás radicales hicieran lo propio... meenos males harían á la Nación.

Agricultura

Los trenes, desafiando á los Andes saludan ya el Chimborazo; es decir, el rey de la locomoción llegó ya para des-pertar del marasmo á todos los productores de la tierra, los que jamás pudieron sino lo absolutamente necesario para el consumo del interior. Ahora, especialmente la agricultura, debe procurar para sí todos los medios apropiados para su incremento y desarrollo. Ya es tiempo de que los capitalistas y el Gobierno estudien la manera de vigorizar la agricultura, con tanto más empeño cuanto que es la única industria nacional. En mejores tiempos se proyectó fundar una Escuela de Agricultura en esta Capital, pero la política, la maldita política todo lo arruinó... Mas, ahora ¡por qué el Supremo Gobierno no aprovecha del sabio Sodiuro que aún tenemos la honra de tenerlo en nuestro suelo! El que quien pudiera dejar organizada esa Escuela mucho más necesaria para el País que cualquiera otra. El Congreso de 1902 dejando los impedimentos conincios para cuando recibian el Sacramento del Orden... debe estudiar y hacer algo práctico sobre este asunto, por ejemplo destinar una suena para una Quista ó edulo.

LA MEJOR HARINA

El depósito de la mejor harina que se elabora en la República, está situado en la Carrera Bolivia, casa N^o 22, de la Sr. Isabel Palacios, tienda le-trá A.

Esta harina es la del molino de cir-hindo, situado en Amaguana, y perteneciente á Nicoran Palacios.

La oficina Central del molino está situada en los bajos de la casa N^o 15, letras B. C., Carrera de Guayaquil, donde se compra trigos de la mejor calidad, pagando buenos precios. N^o 171— 30 v.

Escandalizada

Y no poco está nuestra Sociedad por la conducta de la Cámara del Senado en la sesión de ayer. El tal Matrimonio Civil está en abierta pugna con muchos de los dogmas de la religión Católica; entraña pues un acto de apostasía; es una aljuración de los principios religiosos, en cuya práctica se las enrejado esos sacrilegamente denominados Legisladores. Pero al escandalosa hace más monstruosa la blasfemia de algunos III. que, como Andrade Marín, Villavicencio, y Terán, dejaron escapar durante la discusión quizás con el ánimo de ganarse la mayoría por medio del sidicuo á usanza del maestro Voltaire. ¡La blasfemia empleada como medio de argumentación...! Ya no puede decirse más para ponderar el extravío de la inteligencia y del corazón de aquellos que

fabrican leyes diqué para la ventura del país ¡Desgraciados!

Necesse nuestro aplauso

El Sr. Dr. Sixto María Durán, por que como abogado y Secretario de la Intendencia de Policía de O. y S. viene haciendo estudio especial de todos los vicios ó defectos de los reglamentos especiales respectivos. Últimamente ha publicado un reglamento sobre las em-presas de carros, el que no lo hemos será aprobado por el Ejecutivo. Sin no-ha dicho que si ese proyecto llega á imponerse en la práctica, ya no tendríamos que lamentar desgracias en ese ramo.

Causa pena

El que la imprenta de la Casa de Artes y Oficios se presta para publicaciones que no sirven sino para escandalizar al público, herir á la sociedad y desprestigiar al partido liberal. Cuentas simpáticas va perdiendo el Sr. Presidente á causa de esos venales que blasfeman, creyendo defender en causa.

¿No será posible dudar mejor destino?

Escuela nocturna

Laudable y digno es el propósito del Centro Agrícola, Industrial, é, del Guayas, al pretender la fundación de una Escuela Nocturna donde puedan los jóvenes que por ser de 12 años recibir gratuitamente la enseñanza de la Gramática Castellana, Aritmética, Geometría, idiomas, dibujo, Química é, hasta Economía Política; pero así sustraña que en el Prospecto, no se habla de la enseñanza moral. Sin moral no hay honra en la honradez de un trabajo bien dispuesto y calculado. El trabajo, como la aplicación acertada de todas las fuerzas intelectuales y morales á tal ó cual combinación, exige ante todo para ser bueno, los buenos hábitos del trabajador. Los que sólo se adueñan con las nociones de la moral y el orden. Las nociones de la justicia y el derecho son indispensables para todos los que tienen de consumir su vida en el comercio, en las artes é industrias, sean propios ó ajenos.

Lucidós exámenes

Sabemos que así fueron los que para la ordenación de Presbítero y Conferente, rindió ayer el Diácono, Sr. D. José Amadeo Jácome, ante los examinadores sinodales Sr. Canónigo Dr. González Mosquera, Dr. J. A. Eguiguren y Presbítero Sr. Menezes. El examinado y su familia reciben nuestra felicitación.

Automóviles

El Sr. D. Serafín Withser, quien regresó al Sur en días pasados, pronto estará entre nosotros con los automóviles que ya llegaron á Guamote. Aseguran que, dada la velocidad de esos vehículos, de Quito á Guamote se gastará sólo siete horas. ¡Qué maravilla! Es decir que, no muy tarde, de esta Capital á la Perla del Pacifico se hará cuando mucho el viaje en un solo día. Así el Pichincha será una Capital marítima y el comercio del interior íntimamente ligado con el de la Costa enriquecerá á la Nación. ¡Lástima que tan hermosas expectativas se hallen amagadas por las imprudencias de los legisladores de 1902! Que porvenir brillante se ocurre entre las sombras... El imponente pito del progreso se apaga y no se deja oír á causa de la espantosa algarabía de los blasfemos que no quieren PAZ y PROGRESO, menos LIBERTAD.

Pena

El Sr. D. Luis A. Jaramillo que re-cto el tiratura de Yodo á Enrique Villacís, previo informe del Médico de Policía Dr. Terán, ha sido sentenciado por el Comisario Gallegos á 6 suores de multa y á la curación de las quemaduras de Villacís, por haberle recastado la untura no sólo á las paredes del pecho sino á las piernas.

Exhumación

El sastre Pablo Cevallos, de quien dimos cuenta en nuestra edición de ayer, fué exhumado ya por el Comisario Gallegos, quien, previa la identificación, en asocio de los Médicos de Policía, practicó la autopsia. El estado de putrefacción no dió á conocer la causa de la muerte. Cevallos se había embriagado hace días en lo Magdalena y se dice que falleció de resultado de una caída.—Su familia cree que su muerte obedece á otra causa; pero del sumario que se sigue al efecto nada se descubre aún.

CORRESPONDENCIA

Riobamba, Setiembre 11 de 1902.

Sres. RR. de "La Patria"

Quito.

El Concejo y los habitantes de Alausi han celebrado una fiesta muy solemne para festejar la llegada del ferrocarril á sus puertas. Se ha organizado un comité patriótico, cuyo Presidente, unido al del Concejo, ha invitado al Sr. General Plaza, al Ilustre Concejero de Guayaquil y á muchas personas notables de las provincias cercanas. El Sr. General Presidente comisionó al Sr. Gobernador de esta provincia para que lo represente en tan notable fiesta. Con este motivo el Sr. Luque Plata salió de aquí con dirección á Alausi acompañado de su Secretario y del Coronel Irigoyen. Cuanto á personas particulares de esta ciudad son muy pocos los que fueron á Alausi. Casi todos los cristas están ya de regreso y por noticias suministradas por ellos sabemos que la fiesta estuvo muy animada; que vinieron dos trenes llenos de pasajeros de Guayaquil; y que así los empresarios del ferrocarril como el Concejo y Comité patriótico de Alausi, hicieron cuanto les fué posible para alargar y servir á sus invitados y á cuantos en ese día visitaron la cabecera de ese cañón. Nos aseguran que fueron muy notables los discursos pronunciados por los señores Victor Fiallo y Molesto Corral. Nos aseguran también que el Sr. Gerente de la Compañía del ferrocarril Mayor Gerinan, en público y en privado, ha prometido que dentro de tres meses la locomotora llegará á Guamote. Quiere Dios que se cumpla promesa tan consoladora.

Se rumores que el Sr. D. Juan Velasco, Tesorero fiscal de esta provincia, ha renunciado ya su cargo. Sería muy sensible que se le acepte esta renuncia, porque el Sr. Velasco es un hombre honrado á carta cabal y solo Dios sabe con quien pretenderán reemplazarlo.

Por orden del Presidente de la Corte se ha iniciado un sumario contra el Intendente de Policía, por varios abusos cometidos contra un ciudadano francés. Estos abusos parecen tan comprobados que ya se habla del nombramiento de nuevo Intendente y hasta se asegura que el Sr. Manuel Lizgaraburo recibirá este nombramiento. Ojalá que así sea.

Siempre suyo.—El Corresponsal.

PROXIMAMENTE

En esta plana, se publicará la lista de las obras nuevas que han llegado últimamente á la

LIBRERIA AMERICANA

del Señor Doctor Don Francisco Urrutias

ATENCION

EN LA IMPRENTA

DE "LA PATRIA"

se hacen toda clase de trabajos tipográficos

INVITACIONES, PARTES MATRIMONIALES, TARJETAS DE VISITA, &c., &c.

Esperamos que todos los católicos que necesiten de la prensa, para las obras indicadas y para publicaciones particulares en folletos y hojas sueltas, preferirán los trabajos en esta imprenta de sus correligionarios.

Todos los trabajos y avisos que se dignen remitirnos serán publicados con puntualidad y esmero.

LOS PRECIOS SERAN CONVENCIONALES Y SUMAMENTE MODICOS

Para los avisos y remitidos pueden hablar los interesados con el Sr. Manuel María Balbin, y para los demás trabajos que no digan relación á nuestro Diario, pueden arreglar en la misma IMPRENTA.

SUPPLICAMOS á nuestros Agentes en las provincias se sirvan coleccionar y remitir sus respectivas suscripciones. Esta petición hacemos sólo á los que no se han dignado hacerlo hasta ahora.